



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**Acta N° 006-2015-PRODUCE/CCI del COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

(Conformado mediante Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE)

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 29 de Diciembre de 2015, en la sala de reuniones de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno - CCI del Ministerio de la Producción.

Asistentes:

Miembros Titulares

1. Esther Rosario Dongo Cahuas (Directora General de la Oficina General de Administración)
2. Rayda Ruth Jerónimo Zacarías (Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Secretaria Técnica).

Miembros Suplentes

3. Juan Pablo Condori Luna (representante designado por el Despacho de Secretaria General).
4. Ana Luisa Velarde Araujo (representante designada por el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura).
5. Manuel Augusto Álvarez Padilla (representante designado por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria).
6. José Elías Mantilla Villegas (representante designado por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica).

Actuó en calidad de Veedora de la presente sesión, la Srta. Nidia Marita Del Aguila Guadalupe, en representación del Órgano de Control Institucional.

AGENDA:

La agenda a tratar es la siguiente:

1. Aprobación del Acta N° 005-2015-PRODUCE/CCI, del 08 de Setiembre de 2015.
2. Informe de las actividades realizadas.
3. Evaluación de las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Institucional: Informe N° 2-5301-2015-004 "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción".
4. Informe sobre el resultado de las encuestas de la situación del control interno en el PRODUCE.
5. Requerimientos realizados a las áreas del Ministerio para levantamiento de información.
6. Otros que se consideren.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El representante de la Secretaria General, dio inicio a la sesión ordinaria N° 06 del presente año 2015 del Comité, agradeciendo la asistencia de los demás integrantes, en calidad de miembros y de la Veedora del referido Comité. En el desarrollo de la presente sesión ordinaria se abordaron los puntos de la agenda, conforme al detalle siguiente:

1. **Respecto al Primer Punto de Agenda:** La Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, mencionó al CCI que prosiguiendo el trámite regular, el Acta N° 005-2015-PRODUCE/CCI, del 08 de Setiembre de 2015, fue remitida a los correos electrónicos de los



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

miembros del Comité y los representantes, a fin de recoger sus apreciaciones y proceder a la suscripción y visación de la misma. En señal de conformidad, el Acta fue suscrita y aprobada por los miembros del Comité.

2. **En relación al Segundo Punto de Agenda:** El representante de la Secretaría General informó a los miembros del Comité que a través de la Oficina General de Administración se solicitó cotizaciones para la contratación de una persona natural o jurídica para desarrollar el diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción; de cuya gestión se recibió una propuesta de cotización de la empresa Alonso, Callirgos, Mejía & Asociados S.C. por un costo total incluido IGV ascendente a S/ 400,000.00.

Al respecto, los integrantes del Comité de Control Interno – CCI señalaron unánimemente que dicha propuesta es muy elevada.

En ese sentido, la representante del Viceministerio de Pesca y Acuicultura mencionó que considerando que la identificación de los procesos y análisis de los riesgos serán efectuados por el personal de los dos Viceministerios, Secretaría General y las respectivas Direcciones, sugiere que solo se contrate a un profesional experto para que realice la labor de facilitación del proceso de elaboración del diagnóstico en el Ministerio de la Producción.

Sobre el particular, los demás miembros del Comité de Control Interno manifestaron su conformidad respecto a la contratación de un profesional Experto para que desarrolle el trabajo de facilitador para el desarrollo del Diagnóstico en el Ministerio de la Producción.

3. **En relación al Tercer punto de agenda,** Respecto a las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional: Informe N° 2-5301-2015-004 "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción":

- 3.a **Recomendación 4.1:** "Que la Secretaría General en coordinación con el Comité de Control Interno, en un plazo perentorio, implementen las acciones necesarias para la aprobación del Plan de Trabajo y las facilidades para su ejecución en aras de la pronta elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la entidad"

En este punto, el representante de la Secretaría General, mencionó que considerando que el Comité de Control Interno - CCI ha venido elaborando el Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico, se tiene previsto que el 20 de Enero del 2016 la Secretaría Técnica presentará ante el Comité de Control Interno el respectivo Plan de Trabajo para su aprobación respectiva.

- 3.b **Recomendación 4.3:** "Que la Secretaría General en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto dispongan las acciones que correspondan para que antes del desarrollo de la Fase de ejecución (a nivel de entidad y a nivel de procesos), en la formulación del Plan de Trabajo que defina las acciones a seguir para la implementación del Sistema de Control Interno de PRODUCE, se cuente con el Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) debidamente documentados y aprobados"

Al respecto, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, mencionó al CCI que Ministerio de la Producción sí cuenta con un anteproyecto del Manual de Procesos y Procedimientos -MPP desarrollado en el periodo 2014.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Esta información inicialmente levantada, viene siendo revisada y actualizada, para que sirva como base en la reformulación del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP), toda vez que a la fecha se tiene aprobado un nuevo marco estratégico sectorial, como es el Plan Nacional de Diversificación Productiva, lo cual ha generado un cambio trascendental en el qué hacer del Ministerio de la Producción.

4. **En relación al Cuarto punto de la Agenda: "Informe sobre el resultado de las encuestas de la situación del control interno en el PRODUCE":** El representante de la Secretaría General, informó que a través de los Memorando Nos. 6702 y 6778-2015-PRODUCE/DVPA del 04 y 10 de diciembre de 2015 el Viceministro de Pesca y Acuicultura remitió a la Secretaría General el informe N°007-2015-PRODUCE/DVP-jamg, respecto a los resultados de la Encuesta realizada en los Despachos Viceministeriales de Pesca y Acuicultura, MYPE e Industria y la Secretaría General.

Esta información será insumo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno - SCI en el Ministerio de la Producción.

5. **Respecto a los requerimientos realizados a las áreas del Ministerio para el levantamiento de información,** el representante de la Secretaría General mencionó que la información solicitada respecto a: Normativa, procedimientos, flujogramas, procesos, objetivos, misión y visión deberá ser remitida a Secretaría General a más tardar el 31.03.2016.

Finalmente, el representante de la Secretaría General mencionó la importancia de solicitar a la Oficina General de Recursos Humanos a fin de que se incluya en el Plan de Capacitación para el primer trimestre del 2016 los cursos sobre: Procesos e identificación de Riesgos, dirigido a los miembros del Comité y Sub Comités de Control Interno.

ACUERDOS:

En la presente sesión, los miembros del CCI arribaron a los siguientes acuerdos:

1. El CCI, acordó por unanimidad contratar los servicios de un experto para que desarrolle labores profesionales de facilitación para la elaboración del Diagnóstico en el Ministerio de la Producción: Viceministerio de Pesca y Acuicultura, Viceministerio de MYPE e Industria, Secretaría General y Direcciones Generales, para lo cual el representante de la Secretaría General elaborará una propuesta de los Términos de Referencia - TDR para su presentación el 20 de enero de 2016.
2. El CCI, acordó que la Secretaría General remita al Órgano de Control Institucional - OCI, copia del Acta N° 06-2015-PRODUCE/CCI del CCI que sustentan las acciones realizadas por el Comité de Control Interno para la implementación de las recomendaciones 4.1. y 4.3 del Informe resultante del servicio relacionado N° 2-5301-2015-004.
3. El CCI, acordó que la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno presente el Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico en el PRODUCE y ser aprobado en la próxima reunión a efectuarse el 20 de enero de 2016.
4. El CCI, acordó que la información solicitada por la Secretaría General referente a: Normativa, procedimientos, flujogramas, procesos, objetivos, misión y visión para el levantamiento de información que servirá de insumo para la elaboración del Diagnóstico en el Ministerio de la Producción, sea remitida a más tardar el 31 de Marzo de 2016.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

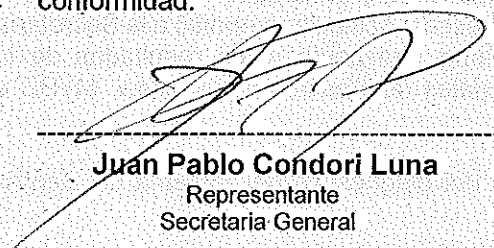
Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

5. El CCI, acordó que la Secretaría General solicite a la Oficina General de Recursos Humanos se incluya en el Plan de Capacitación del periodo 2016 los cursos de: Procesos e identificación de Riesgos para ser dirigido a los miembros del Comité y Sub comités de Control Interno.
6. Se acordó realizar la siguiente sesión ordinaria del CCI el día 20 de Enero del 2016.


Siendo las 12:20 PM, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad.



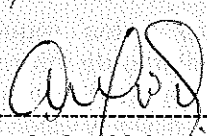
Juan Pablo Condori Luna
Representante
Secretaría General




Rayda Ruth Jerónimo Zacarías
Directora General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



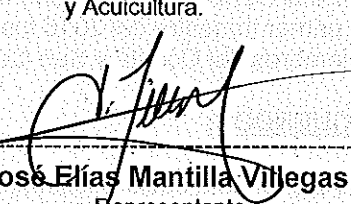
Esther Rosario Dongo Cahuas
Directora General
Oficina General de Administración.



Ana Luisa Velarde Araujo
Representante
Despacho Viceministerial de Pesca
y Acuicultura.



Manuel Augusto Alvarez Padilla
Representante
Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.



José Elías Mantilla Villegas
Representante
Oficina General de Asesoría Jurídica.



Nidia Marita Del Aguila Guadalupe
Veedor
Órgano de Control Institucional